



N°:29

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N°1780 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 02/02/2026

SE AUTORIZA A : L & L CONEXIONES LTDA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: MILANO N°0316 DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	28	\$ 2.309.496
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	6	\$ 179.448
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	10	\$ 108.920
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	0	\$ -
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 2.597.864
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 65.000
TOTAL					\$ 2.662.864

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°21.435** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO **DECLARACIÓN:** En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA L & L CONEXIONES LTDA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$2.662.864.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$2.597.864.-

ITEM 452010301 : \$65.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$2.662.864.- DE FECHA 28/01/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 15/05/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA YDEJAR

CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: Milano N°0316, de la comuna de Temuco



Evelyn Rivera Mayo

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el lunes, 2 de febrero de 2026.



detalle_pago_20012026.pdf
20 KB



FORMULARIO DE SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO
49 KB

Iniciar la respuesta a todos con:

Muchas gracias.

Conforme, gracias.

Buenas tardes, muchas gracias por la información.

Comentarios

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
21/01/2026	Stgo.principal	0001077	[REDACTED]	\$2.662.864

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351